ANEXO No.1

"FICHA TÉCNICA, REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS"

En el presente Anexo se determinan los requisitos técnicos mínimos que el proponente debe cumplir para la: **PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA CONMEMORACIÓN Y ATENCIÓN A LAS LUCHAS SOCIALES DE LA POBLACIÓN RELIGIOSA Y PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIAD DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ.**

En cumplimiento de lo señalado en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, cuyo tenor exige la elaboración de las Condiciones Técnicas Exigidas de los bienes o servicios a ser adquiridos por la Entidad y su inclusión en la invitación, a continuación, se relacionan las características y especificaciones que deben reunir las empresas y/o personas naturales que presenten oferta y el personal con que cuenten, para atender el objeto del contrato, así:

TALENTO HUMANO				
ITEM	**PERFIL**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD (A)**
1	**AUDITORIO**	Auditorio con capacidad para 100 personas, que este ubicado preferiblemente en un primer piso, (en caso de no estar ubicado en un primer piso, debe contar con ascensor) adicionalmente debe de contar con aire acondicionado y accesibilidad.	Dia	2
2	**INTERPRETE LENGUA DE SEÑAS**	Servicio de interpretación y/o guía interpretación en Lengua de Señas Colombiana-LSC / castellano Perfil, que sea Mayor de 18 años con capacitación vigente mínima de un (1) año como interprete y/o guía interpretación en Lengua de Señas Colombiana-LSC / en una jornada de 3 horas	Jornada	1
3	**REFIGERIO**	Pasabocas eventos masivos (producto de panadería de sal o de dulce tales como (hojaldre, empanada, pasteles, wraps, galletas de sal, de dulce, entre otros).	Und	200
4	**ESTACIÓN DE CAFÉ**	Estación de café (incluye aromática, agua, azúcar morena / blanca endulzante dietético; crema no láctea en polvo; pocillos desechables (mínimo 6 onzas) ; mezcladores desechables; servilletas de papel) 51 - 100 pax	Und	2
5	**BOTELLAS DE AGUA**	Botellas de agua (500ML)	Und	300

7	**ALMUERZO O CENA**	Debe contener dos menús, el primero estaría compuesta por: Moñitos de cerdo de mínimo 150 gramos, con tocineta, gratinada de pollo, ensalada de jamón, salchicha y huevo, acompañado de un puré de papas. El segundo debe ser ternerita de pollo y cerdo, cada uno con un peso mínimo de 150 gramos, en salsa agridulce, puré, ensalada tropical con queso y croquetas de yuca	Und	200
8	**Anchetas Chocoana**	Anchetas Chocoana que contenga mínimo 10 Productos típicos de la región, distribuidos en los siguientes: 1. Botella de vino de borojó 2. Frutas tipas de temporada 3. Balsámica 4. Visco 5. Cuca 6. Cocadas 7. Panocha 8. Dulces de borojó 9. Galletas 10. Enyucado	Und	11
9	**MESEROS**	MESERO: Servicio de mesero, con uniforme y elementos de protección personal propios de su labor Perfil - Debidamente capacitado y certificado en manipulación de alimentos, mesa y bar de acuerdo a la norma colombiana - Mayor de 18 años con experiencia mínima de un (1) año como mesero	Jornada	10
10	**ANIMADOR DE EVENTO**	Animador - Eventos.	Und	2
11	**DECORACIÓN**	Decoración De Salón Para Eventos A Todo Costo (Incluye Materiales Y Mano De Obra) Para mínimo 100 personas, que contenga arreglos florales y bombas, centro de mesa elaborado con flores naturales).	Und	2
12	**RECORDATORIOS**	Recordatorios Marcados Con Logos Institucionales Alusivos Al Evento, Programa O Actividad Realizada	Und	150
13	**TRANSPORTE**	TRANSPORTE TERRESTRE (CON CAPACIDAD PARA 21 PASAJEROS O MAS) Camioneta con capacidad para transportar mínimo 21 personas.	Und	2

		• Modelo 2022 en adelante. • Buen estado de funcionamiento del vehículo para la prestación del servicio, Cilindraje mínimo de 3500 c.c. Tracción 4X4. • Dirección hidráulica Dirección en buen estado. • Capacidad mínima 21 pasajeros (Incluido el conductor) • Cinturones de seguridad en todos los Asientos, Todos los vehículos deberán tener cargadores de corriente con puerto USB. • Equipo de carretera completo y vigente según regulación ministerio de transporte Herramienta necesaria disponible y en buen estado. • Carpeta con la documentación actualizada y vigente: SOAT, revisión Técnico-Mecánica, tarjeta de propiedad, licencia de conducción vigente. • Incluye todo costo (conductor, combustible pólizas y demás elementos que se requieran para su correcto funcionamiento) • Este servicio se prestara por (1) día.		
14	**CHIRIMIA**	Servicio de amenización por una hora de un grupo de música folclórica tradicional del municipio (banda de chirimía compuesta por 6 músicos)	Und	1
15	**JUEGOS DIDACTICOS**	Juego de romper cabezas didáctico, que contenga mínimo 40 piezas de madera, donde se puedan conocer o conectar diferentes texturas, ya sean alusivos a animales, partes del cuerpo o ejes temáticos, que brinden una estrategia de aprendizaje para niños o personas con discapacidad.	Und	104

En el marco de la implementación del proyecto de **ASISTENCIA INTEGRAL A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ**, por medio del cual se le brindara atención de manera directa para 200 líderes y lideras sociales que conforme a las luchas diarias que viven por medio de las discriminaciones, abusos sociales, y problemas de salud, que se encuentran luchando día a día para la recuperación del tejido social del municipio de Quibdó

Para la ejecución de este proyecto, La administración municipal de Quibdó, realizara dos eventos macros, dedicado a resaltar las luchas de los líderes y lideras de las poblaciones con discapacidad y religiosas, entendiendo que las mismas son fundamentales para el avance de los derechos humanos, la inclusión social y la igualdad de oportunidades en el país, para las cuales se busca:

1. **DEFENSA DE LA DIGNIDAD HUMANA**: Tanto los líderes religiosos como las personas con discapacidad luchan para que se respete la dignidad de cada persona, sin importar su condición o situación. Su labor ayuda a construir una sociedad más justa y humana, donde todos tengan acceso a sus derechos básicos.

2. **INCLUSIÓN Y VISIBILIDAD**: Las personas con discapacidad en Colombia enfrentan barreras físicas, sociales y culturales que limitan su acceso a la educación, el empleo y otros servicios. Las luchas por la inclusión y la accesibilidad no solo mejoran su calidad de vida, sino que también promueven la igualdad y rompen con estigmas y prejuicios.

3. **JUSTICIA SOCIAL**: En muchos casos, las luchas de líderes religiosos y de personas con discapacidad se centran en combatir la pobreza, la discriminación y la exclusión. Al trabajar juntos y alzar su voz, crean conciencia sobre la importancia de que el gobierno y la sociedad civil tomen medidas para mejorar las condiciones de vida de poblaciones vulnerables.

4. **EDUCACIÓN Y CAMBIO CULTURAL:** Los líderes religiosos en Colombia a menudo tienen un papel educativo en sus comunidades, promoviendo valores de solidaridad, respeto y compasión. Esto contribuye a crear una cultura más inclusiva, donde las personas con discapacidad puedan ser vistas con respeto y empatía.

5. **FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS**: A través de su activismo, tanto líderes religiosos como personas con discapacidad impulsan cambios en las políticas públicas, promoviendo leyes que beneficien a estas poblaciones. En Colombia, su trabajo ha sido esencial para que se creen normas y reglamentos en temas de accesibilidad, inclusión laboral y educativa.

6. **PROMOCIÓN DE LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN**: Los líderes religiosos también suelen involucrarse en procesos de paz y reconciliación, en los que abogan por la unidad y el respeto mutuo, valores importantes en una Colombia marcada por décadas de conflicto. Esto también beneficia a las personas con discapacidad, que en ocasiones han sido víctimas directas del conflicto armado.

En resumen, las luchas de estos grupos no solo buscan mejorar las condiciones de vida de las personas involucradas, sino también construir un Quibdó más equitativo, incluyente y respetuosa.

El proveedor deberá disponer en debida forma todos los elementos aquí descritos los cuales deben estar organizados y listos para su utilización por parte de la Secretaría de Inclusión y Cohesión social de la Alcaldía de Quibdó.

Para el desarrollo del presente proyecto, el operador con apoyo de la secretaria de inclusión y cohesión social, deberá de realizar un cronograma de trabajos, donde se especifique de manera detallada como se realizarán los dos eventos.

El primer evento que se realizara es el que está dirigido para las personas con discapacidad, en el cual la primera acción, debe ser realizar un mapeo, donde se pueda identificar cada una de las personas que participaran en el evento

Luego de tener identificados los participantes del evento, se procederá a desarrollar el mismo el día siguiente, donde el operador deberá de iniciar a realizar el recorrido en cada una de las comunas donde se encuentran los beneficiarios, desde las 2:30 pm y dirigirlos hasta el lugar designado para el evento, que debe de contar con cada uno de los requerimientos establecidos en la ficha técnica. A medida que estén llegando, serán recibidos por personal de la secretaria, los cuales acomodaran a los mismos y de manera inmediata, con apoyo del animador y las demás personas asignadas, comenzaran realizando actividades de conexión, relajación y presentación.

Al finalizar esta primera fase, se le entregara a cada uno de los participantes, los pasa bocas del evento y cuando los mismo terminen de degustarlo, se iniciarían a realizar actividades donde los Niños y niñas del evento serán los anfitriones, se realizarán dinámicas y se iniciara a resaltar las actividades en las que cada uno participa o se relaciona, agradeciéndoles y explicando la importancia de trabajar en equipo para seguir transformando el territorio.

Para continuar se degustará la cena por cada uno de los participantes y cerraremos el evento con un acto de agradecimiento y entrega de los juegos didácticos para los Niños y Niñas y Recordatorios para los adultos, explicando la forma de usarlos y sus funcionalidades.

El segundo evento estará dirigido para la atención a los líderes religiosos, por medio del cual la primera acción, al igual que con las personas con discapacidad, se deberá de realizar un mapeo, donde se pueda identificar cada una de las personas que participaran en el evento

Luego de tener identificados los participantes del evento, se procederá a desarrollar el mismo el día siguiente, donde el operador deberá de iniciar a realizar el recorrido en cada una de las comunas donde se encuentran los beneficiarios, desde las 3:30 pm y dirigirlos hasta el lugar designado para el evento, que debe de contar con cada uno de los requerimientos establecidos en la ficha técnica. A medida que estén llegando, serán recibidos por personal de la secretaria, los cuales acomodaran a los mismos y de manera inmediata procederemos a realizar una acción de agradecimiento, en los cuales, con la ayuda de los participantes, dedicaremos un espacio muy especial, para agradecer por el espacio, los favores recibidos, la vida y el año que termina.

Al finalizar esta primera fase, se le entregara a cada uno de los participantes, los pasa bocas del evento y cuando los mismo terminen de degustarlo, se iniciarían a realizar un espacio para resaltar a cada uno de los mismo, donde se conmemorará las iglesias que dirigen, las acciones que desempeñan y se les dará la oportunidad de intervenir en el evento.

Para continuar se degustará de la cena y después de esta, realizaremos una entrega de los recordatorios del evento a los participantes.

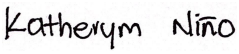
NOTA 1. El personal dependerá administrativamente del contratista y no tendrá vínculo laboral con LA ALCALDIA. No obstante, ésta se reserva el derecho de solicitar el retiro o reemplazo del que considere no apto o que con sus actuaciones atente contra la buena relación con el contratante, la comunidad, o cause algún impacto negativo a LA ALCALDIA.

NOTA 2: Si por alguna razón, una o varias de las personas propuestas no pueden participar en el proyecto, su remplazo está sujeto a la autorización previa y escrita de la Supervisión del contrato.

NOTA 3. Es responsabilidad del contratista el transporte, monte, desmonte, almacenamiento y custodia de los elementos que se requieran para el desarrollo de la actividad.

NOTA 5. Cada uno de los insumos suministrados, deben ser aprobados por el supervisor del contrato, antes de ser entregados, para que se presenten de la manera acorde al contrato.

NOTA 6. frente a los diseños o elementos que tengan información del municipio, deberán establecer las disposiciones del manu6al de identidad vigente para el momento de su publicación

RESPONSABLES	
Responsable de la dependencia generadora de la necesidad: **NOMBRE: KATHERYM BRISETH NIÑO RAMÍREZ** **CARGO:** SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y COHESIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ	FIRMA: 
REVISÓ: **NOMBRE: SERGIO ALEJANDRO RODRIGUEZ CONTRERAS** **CARGO**: Secretaria General	FIRMA: 